



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado por el señor Sebastián Ernesto Tedeschi en su carácter de auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 y en atención a las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder al citado agente prórroga de licencia sin goce de sueldo hasta el 11 de agosto del presente año por habersele extendido el mandato como miembro permanente del Secretariado Latinoamericano de PAX ROMANA MIEC (Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos) y de la JECI (Juventud Estudiantil Católica Internacional) para el período 1993-1995, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO A. ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION